

Presentación

María Castañeda de la Paz

Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM

La situación de la nobleza indígena mesoamericana ocupa un lugar cada vez más destacado en los trabajos de investigación etnohistórica de los últimos años. La línea del presente dossier tiene el objetivo de ofrecer un panorama de los mecanismos de reacción de esa nobleza desde el momento de la conquista hasta su posterior incorporación en el nuevo orden colonial diseñado por los españoles. Se analizarán las estrategias que utilizaron para formar parte de ese nuevo orden, tratando de mantener en lo posible su posición y modelo de vida.

PALABRAS CLAVE: Nobleza indígena, México, conquista, colonia, escudos de armas, tenencia de tierras.

Over the last couple of years the situation of the colonial Mesoamerican indigenous nobility is gaining more and more importance in ethohistorical research. This article follows these same lines as its objective is to offer a view of the mechanisms with which this nobility responded to the enormous changes provoked by the conquest until their incorporation in the new colonial order designed by the Spaniards. I will analyze the strategies that were used by these nobles to become part of this new order, trying to maintain their social position and way of life.

KEYWORDS: Indigenous nobility, Mexico, Conquest, Colonial Mexico, Coats of arms, Land tenure.

Tras la llegada de los españoles a la cuenca de México, y una vez pasado el período de conquista, se inició un proceso en el que los españoles y la élite indígena, ante la nueva realidad, perfilaron sus propios objetivos.

Los primeros, siguiendo el patrón antillano, intentaron establecer el sistema de gobierno español en la Nueva España: repartir tierras en encomienda y organizar la instrucción de la fe.¹ Pero la gran cantidad de pobla-

1 Para la encomienda véase el clásico libro de Silvio Zavala: *De encomienda y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, México, 1940. Sobre la evangelización véase Ricard, Robert: *The Spiritual Conquest of Mexico*, University of California Press, Berkeley, 1966 [1933] o la más reciente obra de José María Kobayashi: *La educación como conquista. Empresa franciscana en México*, Colegio de México, México, 1985 y de Michel Bertran: "Evangelizar un imperio: entre sueño utópico y realidades coloniales", *Felipe II y el oficio de Rey: La fragua de un Imperio*, INAH, Universidad de Zacatecas de México, Universidad de Guadalajara de México y la Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, 2001, págs. 375-395. Para una visión clara y concisa del estado en el que se encuentra la investigación del pueblo indígena a lo largo del período colonial véase el práctico libro de Margarita Menegus (2006), muy útil además por su registro bibliográfico de los diferentes temas que atañen a la Colonia.

ción y la enorme extensión de la nueva colonia dejaron claro que dicho sistema no iba a ser un éxito. Ante esa realidad se hizo entonces necesario un replanteamiento que desembocó en un proceso que contemplaba la adaptación al sistema socio-político y económico indígena del área, utilizando a la nobleza como intermediaria entre las autoridades novohispanas y el pueblo que esta nobleza controlaba.²

Por su parte, la elite indígena tenía solamente un objetivo: seguir gobernando con los beneficios, ganancias y privilegios de siempre. El único camino viable fue el de la incorporación al nuevo orden diseñado por los españoles. Para ello se valieron de estrategias y argumentos con el fin de actualizar sus derechos a la preeminencia social, al usufructo de las rentas y al control de las tierras, aprovechando los nuevos propósitos del grupo dominante.

No obstante, puede decirse que la participación de la elite indígena en la conquista de Mesoamérica fue el primer paso hacia esa incorporación, siendo varias las razones que motivaron su colaboración: la exención del tributo, la obtención de una renta perpetua, el reparto de tierras e incluso la concesión de un escudo de armas.³

Este modo de proceder, como ya han señalado varios autores, se enmarcaba en un esquema de actuación basado en modelos prehispánicos, donde a medida que un pueblo era conquistado éste se iba uniendo a las tropas vencedoras.⁴ Pero pasada la conquista y establecido el nuevo orden colonial, muchos conquistadores indígenas, sus hijos y a veces sus nietos,

2 Barbosa Ramírez, A. René: *La estructura económica de la Nueva España (1519-1810)*, Editorial Siglo XXI, México, 1971 pág. 65.

3 Para estudiar a fondo el motivo de la participación indígena en la empresa de conquista, sobre los pueblos que participaron en ella e incluso su grado de implicación véase Matthew, Laura y Oudijk, Michel R. (edits.): *Indian Conquistadors*, Oklahoma University Press, 2007. Sobre la contribución de las tropas quauhquecholtecas véase Asselbergs, Florine: *The Lienzo de Quauhquechollan: a Nahua vision of the conquest of Guatemala*, CNWS, Países Bajos, 2004, págs. 95-99 y especialmente su capítulo 5. Como la autora subraya, también muchos conquistadores indígenas se vieron forzados a participar en la conquista mediante coacciones y amenazas.

4 Gibson, Charles: *Tlaxcala en el siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, cap. VI, pág. 154; Hassig, Ross: *Aztec warfare. Imperial expansion and political control*, University of Oklahoma Press, Norman and London, 1988, pág. 21. La consecuencia de este tipo de actuación es que a medida que las fuerzas indígenas iban en aumento, la de los españoles iban mermando, siendo entonces los indígenas los que llevaban el verdadero peso de la conquista. En la reciente obra, publicada por Matthew y Oudijk (edits.): *Indian Conquistadors...* se va más allá del mero número de tropas indígenas o españolas que participan en la gesta ya que sus autores analizan además toda la estructura de esa conquista: desde cómo conseguir comida para cientos de miles de guerreros hasta la manera de batallar, qué rutas se siguieron hacia centroamérica y por qué esas, el tipo de alianzas que se iban estableciendo, etc.

comprobaron con desazón que lo esperado —y a veces prometido por los conquistadores españoles— no siempre estaba por llegar.

La nobleza indígena comenzó a ejercer su autoridad desde el cabildo indio; un modelo de gobierno traído de España, con la figura de un gobernador al frente, asistido por diferentes autoridades (alcalde, regidores, alguaciles, etc.).⁵ Y fue desde el cabildo desde donde la nobleza comenzó a escribir numerosas cartas a la Corona española expresando sus quejas o reclamaciones. Los nobles aprendieron rápido las formas del derecho español y, por tanto, la manera de redactar las cartas, utilizando los mecanismos necesarios para argumentar sus reclamaciones y hacer sus solicitudes.⁶ En esta línea ha sido muy importante el trabajo de Pérez-Rocha y Tena, quienes publican numerosas cartas escritas por los nobles indígenas del centro de México después de la conquista.⁷ Viendo así la importancia que para los españoles tenía la pureza de sangre, uno de sus argumentos fue demostrar la pureza de sus ascendientes. Además, para mayor gloria de sus señores y la de su pueblo, probaban la antigüedad de éste, describiendo su fundación y posterior grandeza.⁸ Entre las estrategias que utilizaron no olvidaron declararse ser buenos y verdaderos cristianos, además de escribir en la lengua culta —el latín—, a través de la cual demostraban, no sólo su refinada educación sino, asimismo, sus conocimientos en el saber bíblico y filosófico de la antigüedad clásica.

Un interesante símbolo de poder quedó expresado a través de los escudos de armas que el monarca español concedió a lo largo de todo el siglo XVI a los nobles indígenas conquistadores o a sus descendientes. Muestra de que los escudos llegaron a formar parte de la identidad de su poseedor, o de la ciudad a la que se le concedió, es que fueron expuestos en las fachadas de las casas o de las iglesias de los respectivos pueblos, en

5 Para conocer la implantación de este tipo de gobierno y la función de sus distintas autoridades consúltese el profundo estudio de James Lockhart: *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México Central, siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, cap. II, págs. 47-71.

6 Gibson: *Tlaxcala...*, cap. VI, págs. 154-164 explica la manera en la que el cabildo indígena preparaba la correspondiente solicitud, enviando para ello a España una representación de ese cabildo.

7 Pérez-Rocha, Emma y Tena, Rafael: *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2000.

8 Un caso elocuente es el de Azcapotzalco en “Duplicado de cédula de la reina Juana a favor del pueblo de Azcapotzalco: en español, Valladolid, 28 enero 1550” en Pérez-Rocha y Tena: *La nobleza indígena...*, págs. 218-219. Véase asimismo el artículo de Paredes Martínez, Carlos Salvador: “La nobleza tarasca: poder político y conflicto en el Michocán colonial”, el cual acompaña a este dossier. El contenido del discurso de don Antonio Huitziméngari y un descendiente no olvida ningún hecho o hazaña útil para sus objetivos.

las capillas donde los nobles eran enterrados o incluso se sacaban a relucir en importantes ceremonias públicas.

Ahora bien, la importancia del ansiado blasón no sólo radicaba en el intento de la nobleza indiana por equipararse a los conquistadores y nobles españoles, sino que también era una manera de incorporar los símbolos de la identidad indígena prehispánica en un nuevo contexto. No hay que olvidar que en el pasado prehispánico los nobles poseían sus propias insignias o divisas, las cuales solía llevar a la guerra: los *tlahuiztli* (las armas). Pero además, como en Europa, entre ellos existían los *tlatoclahuiztli* (armas de los señores) o los *altepetlahuiztli* (armas del pueblo) respectivamente.⁹ Por tanto, el hecho de poseer un escudo implicaba un privilegio social y, en consecuencia, el medio a través del cual esa nobleza demostraba a su pueblo que el rey, la nueva autoridad en la que vendría a ser la Nueva España, reconocía a su vez la de ellos. Pero, asimismo y a través de la iconografía prehispánica de muchos de ellos, el pueblo reconocía en el blasón elementos o símbolos sobre su identidad (glifos toponímicos, órdenes guerreras, adornos o armas de sus antiguos dioses, etc).¹⁰

Conviene también saber que en esta escalada por el prestigio y la preeminencia social, los principales indígenas percibieron asimismo que la concesión de un escudo de armas a determinado pueblo elevaba a éste a la categoría de ciudad, de ahí que persiguieran ese privilegio para diferenciarse unos de otros. La rivalidad entre los pueblos es algo que se expone de manera abierta en algunas de las cartas transcritas y traducidas por Pérez-Rocha y Tena.

Pero no todos los nobles lograron sus propósitos. Algunos, especialmente aquellos que convivían de manera más cercana con las autoridades españolas, supieron cómo hacer prevalecer más sus derechos que muchos que vivían en regiones más alejadas y aisladas. Otros, simplemente se veían eclipsados por ciudades de mayor preeminencia política o social. Así por ejemplo, somos testigos de las exenciones tributarias que los tlaxcaltecas tuvieron por su importante participación en la conquista de

9 Véase Molina, fray Alonso: *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana*, Estudio preliminar por Miguel León-Portilla, editorial Porrúa, México, 2001, ff. 140v, 13v, 4r. Agradezco a Michael Swanton esta información.

10 La más fascinante muestra de los símbolos prehispánicos en las armas de tipología europea está en los escudos concedidos al pueblo de Tlacopan (hoy Tacuba) y sus señores. Véase Castañeda de la Paz, María y Luque Talaván, Miguel: “¿Conquistadores o conquistados? Análisis pictográfico de los escudos concedidos al pueblo tepaneca por la Corona española”, *Actas del VI Coloquio Paul Kirchoff*, Universidad Nacional Autónoma de México (en prensa).

Tenochtitlan y de gran parte del territorio mesoamericano. Unas ventajas semejantes a las de los señores de la isla de México (tenochcas y tlatelolcas), aunque de éstos, nadie consiguió tanta preeminencia social como la que tuvieron los herederos del *Huey tlatoani* (gran señor gobernante) Moctezuma Xocoyotzin.¹¹ A Moctezuma se le entregó el título de Emperador a título póstumo porque así lo consideró Carlos V, viendo que el gobernante indígena controlaba territorios tan vastos como los suyos. Los herederos de Moctezuma fueron, junto con los españoles, los primeros en recibir tierras en encomienda, el tributo de dichas tierras o la entrega de una renta perpetua para su sustento. Además, en el siglo XVII fueron los únicos nobles indígenas distinguidos con títulos nobiliarios (conde de Moctezuma, vizconde de Ilucan, marqués de Atlixco o conde de Tula entre otros).¹² Muy distinto fue el caso de los conquistadores que de diferentes partes de México se quedaron en Guatemala tras las conquistas de esos territorios. Años después, los descendientes de muchos de esos conquistadores escribieron a la Corona viendo impotentes que ni sus padres ni ellos fueron jamás compensados con tierras o la exención del tributo.¹³

Otro trágico caso fue el del antaño prestigioso pueblo de Azcapotzalco, encomendado al conquistador Francisco de Montejo. El conquistador se llevó a gran parte de la gente de su encomienda a la conquista de Yucatán, muriendo la mayor parte de ella. Los que sobrevivieron quedaron abandonados en los extramuros de la ciudad de Mérida, donde vivieron pobremente. Los que consiguieron volver a Azcapotzalco eran muy pocos y para mayor desgracia una gran pestilencia terminó por mermar a su población. De 10.000 ó 12.000 vecinos que eran hacia 1530, eran sólo 800 en 1550.¹⁴

La posesión de la tierra fue también un tema de mucha discusión entre los indígenas durante la colonia. Mientras recibieran sus tributos puntualmente, los españoles no se preocupaban sobre la tenencia de las tierras indígenas. Sin embargo, la introducción de nuevas leyes, así como de prác-

11 Véase el artículo de Jiménez Abollado, Francisco: "Don Diego Luis Moctezuma, nieto de Hueytlatoani, padre de conde: un noble indígena entre dos mundos" y que acompaña a este dossier.

12 AGI, Audiencia de México, 762 a 765B.

13 Laura Matthew: "Whose Conquest? Nahua, Zapoteca, and Mixteca in the Conquest of Central America" *Indian Conquistador...*, págs. 138-173. Véase también Gibson: *Tlaxcala...*, cap. I, págs. 34-39.

14 "Duplicado de cédula de la reina Juana a favor del pueblo de Azcapotzalco: en español, Valladolid, 28 enero 1550" en Pérez-Rocha y Tena: *La nobleza indígena...*, pág. 159 o AGI, Audiencia de México 100, Ramo 4, Exp. 7, f. 1r-4r.

ticas judiciales basadas en tradiciones europeas, provocaron grandes e importantes cambios en los pueblos. La confrontación de las tradiciones jurídicas europeas y mesoamericanas dieron como resultado largos pleitos entre los caciques, los principales y el pueblo. Los múltiples estudios sobre la tenencia de tierras han mostrado que no hay patrones generales, sino múltiples posibilidades que dependen de varios aspectos como, por ejemplo, las relaciones sociales locales, las relaciones políticas de los protagonistas o las capacidades económicas de éstas entre otros muchos factores.¹⁵

Como señala John Chance a lo largo de su libro, o Menegus más recientemente,¹⁶ “el sistema colonial se implantó de manera muy distinta en cada región, según sus posibilidades económicas”. Es lo que se observará en algunos de los trabajos que acompañan a este dossier. Esos estudios pretenden precisamente analizar la situación de diferentes nobles o familias cacicales a lo largo de la Colonia: las adaptaciones, transformaciones y estrategias que se vieron obligados a compeler con el fin de legitimar su estatus y reconocimiento, así como el de sus privilegios dentro de la sociedad novohispana del siglo XVI al siglo XVIII, obviamente, reflejando las dificultades que tuvieron que afrontar.

Se comenzará con el artículo de María Castañeda de la Paz debido a que su trabajo es fundamentalmente de carácter metodológico. La autora analiza aquí una serie de documentos que versan sobre el Tlatelolco colonial y que giran en torno a la figura de don Diego de Mendoza, cacique de Tlatelolco entre 1549 y 1562. Será su contenido histórico lo que precisamente le servirá para demostrar que cierto tipo de fuentes necesitan de un obligado análisis de tipo filológico. Probará que sin él, el investigador está abocado a caer en graves errores interpretativos.

Para ello realiza una cuidadosa selección de documentos que van desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII, los cuales están más relacionados

15 Para obtener una idea sobre la compleja situación de la tenencia de tierra y su desarrollo durante la colonia, véase Prem, Hanns: *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac (1520-1650)*, CIESAS/FCE, México, 1988; Paredes Martínez, Carlos Salvador: *La región de Altíxco, Huaquechula y Tochmilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI*, CIESAS/Fondo de Cultura Económica, México, 1991; Martínez, Hildeberto: *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, CIESAS, México, 1984; Menegus Bornemann, Margarita: *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, CONACULTA, México, 1991; Taylor, William B.: *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford University Press, Stanford, 1972; Reina, Leticia (coord.): *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*. 2 vols., Gobierno del Estado de Oaxaca/UABJO, Oaxaca, 1988.

16 Chance, Jonh K.: *The Conquest of the Sierra. Spaniards and Indians in Colonial Oaxaca*, University of Oklahoma Press, Norman, 1989. Menegus: *Los indios...*, pág. 59.

entre sí de lo que a primera vista parece. Nos introduce así en las dudosas prácticas de apropiaciones y usurpaciones que algunas personas de Tlatelolco hicieron de la identidad de cierto personaje y sus hazañas. A partir de entonces, y consecuentemente, ciertos símbolos comenzaron a formar parte de la identidad tlatelolca. Paralelamente la autora nos adentra en lo que es el origen de las falsificaciones y las argucias para que un documento falso adquiriera validez legal. De esta manera, y progresivamente, el lector se irá dando cuenta de que con el paso del tiempo, la documentación del siglo XVIII es producto de una fusión y acoplamiento de la información de fuentes más tempranas (usurpadas o falsificadas) y de aquella otra que aún subsistía en la memoria colectiva de la ciudad. Por tanto, como Castañeda de la Paz evidenciará, las fuentes de algunos cacicazgos de larga duración —como es el caso del cacicazgo Tlatelolca— requieren ser comparadas y analizadas como un grupo coherente y no de manera aislada, algo que hasta el presente no se había realizado.

El artículo de Francisco Jiménez Abollado trata de las vicisitudes por las que se vio obligado a pasar don Diego Luis de Moctezuma, nieto del gran Moctezuma Xocoyotzin, quien salió con destino a España para defender los intereses de su familia. Sin embargo, una misión de corta duración le llevó toda una vida en un país que no era el suyo y del que no era tan fácil salir. A través de todas sus aventuras y desventuras en Sevilla y en la Corte, el autor de este artículo nos irá mostrando el funcionamiento del mundo en el que le tocó vivir: las carencias de una compleja burocracia o las argucias de una Corona que, desconfiando de un posible alzamiento de los descendientes de Moctezuma, lo “invitaba” a residir en España. Pero no sólo eso, también nos mostrará las artimañas de la nobleza indiana, en este caso de otra rama de su familia, que, aprovechando la lejanía de don Diego Luis y su condición de bastardo, trataba de apropiarse de su mayorazgo en la Nueva España.

Del centro de México nos trasladamos al actual Estado de Oaxaca. El artículo de John Chance demuestra cómo los casamientos entre los caciques mixtecos del siglo XVIII ya no eran políticamente ventajosos como había ocurrido siglos atrás en esta misma región. Si bien para el siglo XVI temprano, y desde luego en la época prehispánica, los matrimonios entre las elites mixtecas habían tenido un profundo cariz estratégico, ya para la época colonial tardía los caciques habían perdido mucho de su poder e influencia. A lo largo de su artículo, el autor aborda el significado de las alianzas entre caciques mixtecos por medio de los casamientos de ocho

generaciones de la familia Villagómez de Acatlan y Petlalcingo, desde 1669 hasta mediados del siglo XIX. Pero al mismo tiempo, revela casos interesantes en los que los caciques de la Mixteca Baja sufrieron del rechazo abierto por parte de los pobladores de algunos pueblos de la Mixteca Alta.

En la misma región, Manuel Hermann analiza los cambios políticos, jurídicos y territoriales que se suscitaron en la Mixteca Alta tras la reorganización española. Algunas comunidades, que fueron estancias sujetas hacia mediados del siglo XVI, pronto comenzaron a buscar su separación de las cabeceras para implementarse como una comunidad autónoma. El caso que se aborda aquí es el del pueblo de Tecomatlan que buscó independizarse de Yanhuitlan para constituirse como una nueva cabecera. Yanhuitlan intentó demostrar que su dominio y hegemonía sobre las estancias sujetas tenía sus antecedentes en la antigüedad prehispánica; mientras que la comunidad de Tecomatlan sostenía que nunca habían reconocido ni “cacique” ni “señor natural”. En el fondo, claramente se refleja la problemática que representó para las comunidades mixtecas la reorganización jurídica y administrativa que implementó el mundo español.

El último de los artículos nos introduce en otra región mesoamericana: Michoacan. En él, Carlos Paredes aborda las consecuencias de la reorganización política, social y territorial introducida por la corona española en el Michoacan colonial durante las etapas más tempranas. El telón de fondo de su trabajo será la la desestabilización de la nobleza tradicional y el surgimiento de nuevos actores en la escena socio-política. Merece la pena destacar el papel de don Antonio Huitziméngari, quien condecorador de las formas españolas juega con un cuidado y elaborado discurso para defender su estatus en el nuevo régimen español. Un discurso que ensalzaba el grandioso pasado de los señores gobernantes pero que también reiteraba la colaboración indígena en la conquista y la propagación de la nueva fe. Dos asuntos que desembocaron en una serie de festividades que tenían el objetivo de justificar el apoyo que los caciques tarascos ofrecieron a los españoles.

Recibido el 6 de noviembre de 2007

Aceptado el 21 de febrero de 2008